



Secretaría

**Comunicación del  
Excmo. Sr. Igor Ivanov  
Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia**

*en la Ceremonia Conmemorativa del XXXV Aniversario de la Adopción del  
Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina  
y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), Tlatelolco, 14 de febrero de 2002.*

Moscú, 14 de febrero del año 2002.

Al Excelentísimo Señor  
Edmundo Vargas Carreño  
Secretario General del  
Organismo para la Proscripción  
de las Armas Nucleares en la  
América Latina y el Caribe

Estimado Señor Vargas Carreño:

Acepte mis felicitaciones cordiales con motivo del 35 Aniversario de la apertura para su suscripción del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), el primer documento jurídico internacional que estableció estado desnuclearizado en una región vasta y densamente poblada.

Valoramos altamente el significado histórico y la experiencia del funcionamiento eficaz de este Tratado, mismo que creó un precedente y en gran medida definió las dimensiones del avance en el proceso de la formación de las zonas libres de armas nucleares.

La Federación de Rusia apega estrictamente a las modalidades del Protocolo Adjunto II, el cual fijó las obligaciones de las potencias nucleares en relación a esta zona, se pronuncia por el afianzamiento ulterior de su estado desnuclearizado.

Siendo patrocinador coherente de la creación de las zonas libres de armamento nuclear, Rusia ve en éstas un factor importante para consolidar la paz y la estabilidad internacional, la seguridad regional, fortalecer el régimen de no-proliferación nuclear. Estamos en pro de continuar el diálogo constructivo y la interacción con OPANAL en los intereses de cumplir con estos objetivos.

**Igor Ivanov  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la Federación de Rusia**